



Editada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco desde 2006, la revista *Folios* es un espacio para la reflexión y el debate abierto sobre democracia, sociedad, cultura política y participación ciudadana, desde una perspectiva plural, crítica, de inclusión y no discriminación, pertinente, multidisciplinaria, en la que el arte es parte de su sello característico. La revista *Folios* es una apuesta a favor de la cultura cívica y, como el resto de publicaciones que edita el organismo electoral jalisciense, constituye uno más de los esfuerzos por cumplir con el mandato de educación cívica al poner al alcance de la ciudadanía, en apego a su política editorial, una revista de calidad, gratuita, en versiones impresa y electrónica.

Al tenor de lo anterior, la revista *Folios*:

CONVOCA

a mujeres especialistas, estudiosas, servidoras públicas, investigadoras, ex-candidatas a un cargo de elección popular y funcionarias y exfuncionarias de organismos autónomos, electas o designadas **a presentar textos de divulgación, de corte académico, ensayo, discusión o análisis**, derivados de la experticia, quehacer o vivencias personales y colectivas, que se relacionen y aborden, desde perspectivas plurales, el complejo fenómeno de las violencias contra las mujeres para considerarse en la edición:

Folios, número 38

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Línea temática de *Folios*, número 38

Un tema doloroso en México —que apunta a la responsabilidad del Estado— es el de las violencias contra las mujeres. Si bien es cierto que se han firmado diferentes convenios internacionales, cuyo compromiso es erradicar este tipo de violencia, la cifra de feminicidios, desapariciones forzadas, violaciones, violencia doméstica, obstétrica, entre otras, denota que los resultados no solo no son los esperados, sino que la violencia se recrudece, y México es considerado al día de hoy, como uno de los países más peligrosos en el mundo para las mujeres.



En la edición 38 de *Folios* queremos que las colaboraciones aborden —en un tono divulgativo— a qué nos referimos cuando hablamos de violencias contra las mujeres. Violencias, así en plural, pues son múltiples sus formas y están normalizadas a través de diferentes mecanismos culturales, de acuerdo con la investigadora Alejandra Araiza, que refiere a lo que Pierre Bourdieu denomina como «violencia simbólica», y que para el caso que nos ocupa va desde los celos o la humillación (violencia psicológica), pasando por la restricción o control del dinero (violencia económica), los golpes (violencia física), la violación o toqueteos sin consentimiento (violencia sexual), la ridiculización y el impedimento o desplazamiento para ejercer una candidatura, función o cargo público (violencia política), hasta llegar al grado más extremo de la violencia que quita la vida a las mujeres, solo por ser el hecho de ser mujeres, que logró tipificarse en México y se denomina *feminicidio*.

Nos encontramos ante un complejo entramado de múltiples formas de violencia, que ocurren en diferentes espacios y situaciones, como la pareja, la familia, el trabajo, en la comunidad, la escuela, en la política, en los servicios de salud, en el acceso a la justicia, el deporte, entre otros. Se podría llegar a pensar que la violencia contra las mujeres es nueva, sin embargo, sabemos que la dominación masculina se ha ejercido históricamente como mecanismo de control y exclusión de las mujeres y del orden del género. Pensemos, por ejemplo, en la antigüedad: para los griegos únicamente los hombres eran dignos de ser considerados ciudadanos, mientras que las mujeres y los esclavos no podían alcanzar ese estatus por el hecho de ser tales. Esta exclusión deliberada, que ha normado y estratificado el espacio público y la política, hasta nuestros días, confinó a las mujeres al espacio privado, al devaluarlas como incapaces de tener una voz propia y de realizar tareas atribuida exclusivamente a los hombres.

La violencia política de género que hoy observamos, cuando se denuesta y se pretende excluir a las mujeres, transexuales, indígenas, jóvenes u hombres, que apuestan por masculinidades alternativas, nos remite a ese momento primigenio en que se normalizó un sistema —el régimen patriarcal— que desvaloriza y, en esa medida, prescinde de aquello que desde la masculinidad hegemónica no tiene cabida.

Por tanto, las violencias contra las mujeres y la de género no son algo nuevo. Tampoco las relaciones hegemónicas de los hombres respecto a las mujeres. Lo que sí es reciente, es el estallido de las mujeres, en cuya expresión individual y colectiva se reconoce al feminismo como la fuerza y el impulso iniciado por otras mujeres, que ha posibilitado el que ahora toda forma de violencia de género se exponga (se visibilice) y busque denunciar. Lo que es nuevo, también, es el recrudecimiento de la crueldad de los hombres para arrasar contra las mujeres y todas aquellas personas que, como en la antigua *polis*, al no ser consideradas como valiosas, se les somete, excluye, nulifica o asesina. Para el caso particular de México, voces como la de Rita Segato son imprescindibles, al señalar que las prácticas violentas sobre el cuerpo de las mujeres se han extendido por todo el país como una forma de conquista. De ahí que considere que “México se ha juarizado”, en clara alusión a que todo México es Ciudad Juárez: cuna del feminicidio.



La nueva edición de *Folios* quiere recoger las distintas voces de especialistas, estudiosas, servidoras públicas, investigadoras, candidatas a un cargo de elección popular y funcionarias y ex funcionarias de organismos autónomos, electas o designadas, con la finalidad de abordar en toda su complejidad el fenómeno de las violencias contra las mujeres.

Por lo tanto, se recibirán textos para la edición número 38 de *Folios* que puedan dar cuenta de las distintas formas de violencia contra las mujeres, escritos desde el campo de la especialidad y las trayectorias de quienes deseen colaborar.

CRITERIOS DE PUBLICACIÓN

1. Envío

- 1.1. El texto deberá firmarse bajo pseudónimo.
- 1.2. **La fecha límite de envío será el 9 de septiembre de 2022 y deberá enviarse al correo: editorial@iepcjalisco.org.mx**
- 1.3. Adjunto al correo deberá enviarse un documento en formato PDF que contenga el nombre de la persona autora del texto (o los nombres de las personas autoras del texto) y una breve reseña curricular con evidencia de experiencia o vivencia en la línea temática del número, lo cual deberá guardarse en archivo con el nombre «Datos de autoría».
- 1.4. Se aceptarán propuestas de colaboración de hasta tres personas coautoras.

2. Criterios editoriales

- 2.0. El texto debe ser inédito y original.
- 2.1. El texto debe enviarse en formato **Word**, en letra Times New Roman, a 12 puntos y deberá contener de **entre 22 mil a 25 mil caracteres incluyendo citas, notas a pie de página, tablas, gráficas y el listado de referencias.**
- 2.2. El archivo del documento debe ser anónimo, sin referencia alguna al autor o autora en "propiedades" del texto o en el cuerpo del mismo.
- 2.3. Las citas (parentéticas, narrativas, textuales y parafraseadas), notas al pie de página, tablas y listado de referencias deberán elaborarse **invariablemente conforme a las normas establecidas por la APA en su 7ª edición.** <https://bit.ly/3PDWylR>
- 2.4. Solo se aceptarán hasta 10 notas al pie de página.



- 2.5. En el listado de referencias deberán consignarse **únicamente** las fuentes que hayan sido citadas a lo largo del texto.
- 2.6. Cualquier evidencia de plagio derivará en la negativa a ser publicado.

3. Arbitraje y publicación

- 3.1. Para su publicación los textos serán valorados mediante dictaminación a doble ciego por integrantes del Consejo Editorial de la revista *Folios*, y en apego a los criterios de publicación establecidos en la presente convocatoria. La dictaminación del Consejo Editorial atenderá tres criterios generales:
 - a) Relación y pertinencia del texto: con la línea temática de *Folios*, número 38: «Violencias contra las mujeres»;
 - b) Consideraciones de forma: redacción, sintaxis, ortografía y puntuación; y
 - c) Consideraciones de contenido: originalidad, estructura y claridad argumentativa.
- 3.2. El resultado de la dictaminación puede ser:
 - a) Aceptado sin modificaciones;
 - b) Aceptado con modificaciones; o
 - c) Rechazado.
- 3.2.1. En caso de ser aceptado con modificaciones, se establecerá un nuevo plazo de cinco días hábiles para que se solventen y envíen los cambios sugeridos. La no remisión del texto en este plazo se interpretará como desistimiento de ser publicado por parte de la persona autora.
- 3.2.2. El resultado de la dictaminación, ya sea aprobado o rechazado, se comunicará a la persona autora o autoras mediante el dictamen del Consejo Editorial.
- 3.2.3. La decisión del Consejo Editorial será inapelable.
- 3.3. Los textos aceptados sin modificaciones y aceptados después de hacer las correcciones correspondientes serán publicados en la edición número 38 de *Folios*. En el supuesto de que el total de textos aceptados supere los diez casos, el Consejo Editorial se reservará el derecho de publicar aquellos que más se ajusten a los términos de esta convocatoria.



- 3.4 A manera de premio-estímulo se contempla una bolsa de 20,000.00 pesos para los artículos publicados en la sección Dossier, a razón de 2,000.00 pesos por cada uno.

4. Derechos de autoría

- 4.1. La persona autora o autoras deberá ceder los derechos de publicación al Instituto Electoral.
- 4.2. Los derechos de autoría se dan dentro de los términos de las leyes en la materia.
- 4.3. Una vez publicada, las personas autoras podrán difundir su obra, sin fines de lucro, por los medios que consideren pertinentes.

5. Imprevistos

- 5.1. Para lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo que determine la Comisión de Investigación y Estudios Electorales del Instituto Electoral.

DUDAS Y ACLARACIONES

editorial@iepcjalisco.org.mx
(33) 4445-8450 ext. 3709

Guadalajara, Jalisco, 27 de julio de 2022

#TuVozEsElPoder  **IEPC Cívico**